

ACTA

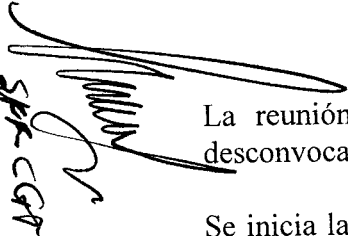
En Barcelona a las 12:00 del día 16 de octubre de 2007 y en las dependencias de la Gerencia de Circulación, se reúnen las personas abajo firmantes en representación, respectivamente, de la Dirección de la Empresa y de la Representación de los Trabajadores:

POR LA DIRECCION DE LA EMPRESA:


José Luis Lamas Chousal	Jefe de Gabinete de Negociación Colectiva
Manuel Cárdenas González	Coordinador de Relaciones Laborales
Antonio Bañón Ruano	Jefe de Recursos Humanos
Manuel Flores Pena	Jefe de Relaciones Laborales C.I.



POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

Oswaldo Hernández Aguilar
Jesús Cabañero Romero
Salvador Muñoz Montiel
José Luis Barba Sánchez
Francisco José García Ramos
Eugenio Gómez Serrano

 La reunión tiene por objeto tratar asuntos pendientes derivados del acuerdo de desconvocatoria de huelga de 02/08/2007 en el ámbito de la provincia de Barcelona.

Se inicia la misma exponiendo la Dirección de la Empresa su oferta sobre el descanso ante PVD y sobre el estudio de las variables del Puesto de Mando, a efectos de encontrar soluciones que posibiliten la superación del conflicto, explicitando las mismas en sus aspectos fundamentales.

 Por parte de la Representación de los Trabajadores se considera insuficientes las mismas, proponiendo a su vez aquellas medidas que para ellos solventaría el conflicto:

- Plantilla, convocatorias, oferta pública de empleo y SIC; en los términos alcanzados en la reunión del 28/08/07.
 - Evaluación de riesgos psicosociales en las dependencias de circulación.
 - Formación mínima de 32 horas año.
 - En cuanto al estudio de la variable del Puesto de Mando, solicitan su participación en el mismo antes de su tratamiento en la próxima negociación colectiva.
 - Respecto de la variable actual, aplicación del acuerdo de 2001, con incremento de 323 euros (diferencia entre el PM de Madrid y el PM de Barcelona) y con carácter retroactivo desde el 01/01/2001 para todos los trabajadores de la Gerencia de Barcelona, proporcionalmente al tiempo de estancia en el Puesto de Mando. Este abono se realizará en nómina de noviembre.
- 
-
- 

- Respecto al descanso ante PVD, en tanto no exista un acuerdo en Convenio Colectivo, o de otro tipo, se solicita un acuerdo transitorio hasta que se complete la plantilla: liquidación como toma y deje a razón de 70 minutos por día trabajado o descanso compensatorio por acumulación de jornadas, a opción del trabajador, con liquidación bimestral o trimestral, no conllevando menoscabo para ningún trabajador del Puesto de Mando de Barcelona si se alcanzara un acuerdo más favorable en ADIF o en el Convenio Colectivo. La acumulación se realizará desde el 01/01/2007.

La Representación de los Trabajadores manifiesta que su deseo es que se proporcione el descanso.

- Mejoras en el Puesto de Mando y gabinetes de circulación.
- Para todo el personal de ADIF en Barcelona, un premio por la llegada de la alta velocidad de 600 euros, abonables en una sola vez.

Por la Representación de la Dirección de la Empresa se manifiesta que estos planteamientos, que exceden lo previsto a debatir en el día de hoy, deberán ser analizados y valorados para poder dar una respuesta a los mismos.

Para ello, ambas partes, acuerdan celebrar una próxima reunión el martes 23/10/2007 a las 12:00.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 18:30 horas del día de la fecha.

POR LA REPRESENTACION
DE LOS TRABAJADORES

POR LA REPRESENTACION
DE LA EMPRESA

[Handwritten signatures and marks for the workers' representation]
 FF-CGT
 CC 00 0
 SFF-CGT

[Handwritten signature]
 UGT

[Handwritten signature]
 A. Bonán Prens
[Handwritten signature]